



Notificación por aviso de las respuestas a los recursos de reposición y apelación contra los actos administrativos de negación de la reubicación o ascenso salarial de los docentes y directivos docentes del régimen 1278/2002 participantes de la ECDF; que al cierre del proceso de notificación no asistieron a esta diligencia.

AVISO

Montería, 15 de Noviembre de 2016

La Secretaría de Educación Departamental avisa que expidió las respuestas a los recursos de reposición y apelación contra los actos administrativos que negaron la reubicación o ascenso salarial de los docentes y directivos docentes del régimen 1278/2002 participantes de la ECDF 2015-2016. La citación de notificación personal de estos actos administrativos, se llevó a cabo del 2 al 10 de noviembre de 2016, de acuerdo a citación que se envió al correo electrónico personal de cada recurrente.

A la fecha, existen actos administrativos sin notificación, por lo cual, se procede a su notificación por edicto. Las resoluciones de respuesta a los recursos de reposición y apelación contra los actos administrativos de negación de la reubicación o ascenso salarial pendientes de notificación, se relacionan a continuación y se anexan al presente aviso.

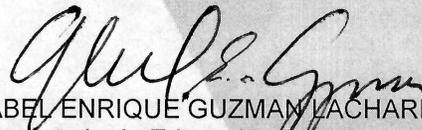
DOCUMENTO	RESOL N°	FECHA RESOL	ESTADO
50850625	37	21/09/2016	NEGADO
32718929	1239	28/10/2016	NEGADO
13815366	1241	28/10/2016	NEGADO
78076404	1256	28/10/2016	NEGADO
35117880	1258	28/10/2016	NEGADO
50921033	1259	28/10/2016	NEGADO

El presente aviso de notificación se publica en la página electrónica de la Secretaría de Educación Departamental, por el término de cinco (5) días. Fijándose el mismo, el día 15 de Noviembre de 2016.

El aviso se desfijara el día 22 de Noviembre de 2016.

La presente notificación se realiza en cumplimiento del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, que señala: Notificación por aviso. Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso”.

Cordialmente,


ABEL ENRIQUE GUZMÁN LACHARME
Secretario de Educación Departamental

Proyectó: Olga Barrero
Profesional Universitario

Palacio de Naín - Calle 27 No. 3-28 Montería - Córdoba
PBX: +(57)4 7926292 - 01 8000 915344
contactenos@cordoba.gov.co
www.cordoba.gov.co